

Versión Estenográfica de la Décima Sesión Extraordinaria del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral, realizada en la Sala de Consejeros del edificio A del propio organismo.

Ciudad de México, 8 de noviembre del 2016.

Consejero Electoral Benito Nacif: Buenos días a todos.

Vamos a dar comienzo a la Décima Sesión Extraordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores.

Quiero agradecer la presencia de las representaciones de los partidos políticos y de los consejeros del Poder Legislativo.

También agradezco a la Consejera Adriana Favela, el Consejero Ciro Murayama, el Consejero Javier Santiago, como integrantes de la Comisión.

Nos acompaña en esta ocasión la Consejera Pamela San Martín y también el ingeniero René Miranda, director Ejecutivo del Registro Federal de Electores y Secretario Técnico de esta Comisión del Registro Federal de Electores.

Señor Secretario, verifique si existe el quorum legal para poder iniciar esta sesión.

Ing. René Miranda: Buenos días a todas y a todos.

Le informo, Presidente que existe el quorum legal para sesionar.

Consejero Electoral Benito Nacif: Muchas gracias, señor Secretario.

Corresponde ahora someter a consideración de todos los presentes el orden del día.

Antes de cederles la palabra, por si tuvieran alguna intervención al respecto, quisiera proponer a esta Comisión que el punto agendado como punto cuatro, que es la presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los lineamientos que establecen los plazos, términos y condiciones para el uso y entrega del Padrón Electoral y la Lista Nominal de electores a los organismos Públicos Locales, así como los plazos para la actualización del Padrón Electoral y los cortes de la Lista Nominal de Electores con motivo de la celebración de los procesos electorales locales 2016-2017, quisiera proponer que quitáramos ese punto del orden del día para llevarlo a una siguiente sesión, y déjenme explicar la razón.

Los plazos aquí propuestos pueden incidir en, estaba yo diciendo que la razón por la que hago esta propuesta es que los plazos que aquí se plantean en este proyecto de acuerdo pueden tener incidencia en los trabajos de capacitación y organización electoral, y quisiéramos darnos un tiempo adicional para verificar que efectivamente hay una coordinación, tal como la deseamos entre el Registro Federal de Electores y estas otras áreas del Instituto Nacional Electoral que pueden resultar afectadas por los plazos.

De cualquier forma, tendremos que sesionar una vez más antes del, la próxima semana, antes de la sesión del 25 de noviembre y podemos llegar a la sesión del 25 de noviembre

con este acuerdo y no nos afecta, de ninguna manera, en los plazos que están propuestos aquí.

Así es que, para asegurarnos, pues, de que los trabajos de capacitación y organización electoral no son afectados por estos plazos, nos damos unos días más para analizar este acuerdo.

Y, por eso propongo que por ahora lo saquemos de la orden del día y lo reincorporamos en la siguiente sesión.

Pregunto si hay intervenciones.

La Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Favela: Gracias.

Yo estaría de acuerdo con lo que usted propone, pero mi duda es si siempre lo hemos hecho, a raíz de la reforma de 2014 y cada año se ha estado emitiendo un acuerdo precisamente para estar ampliando los plazos.

Yo lo recuerdo, porque en el 2014 que yo era Presidenta de esta Comisión se hizo este acuerdo y la motivación es en el sentido de que es para aprovechar que las personas que vienen, de los mexicanos que viven en el extranjero, que vienen en las fiestas navideñas, puedan aprovechar el tiempo para actualizar sus datos y bueno, puedan hacer todos los trámites.

Inclusive, la gente también que está aquí en México que pueda acudir a los módulos.

Entonces yo no sé por qué surge la duda ahorita, está bien, pero nada más tener presente que siempre se ha hecho de la misma manera. Y creo que las áreas ya también tienen conocimiento de esa circunstancia.

Yo votaría a favor, pero nada más que quede claro esa circunstancia.

Consejero Electoral Benito Nacif: Muchas gracias, Consejera Favela.

Tiene la palabra la representación del Partido Verde.

Representante del PVEM: Buenos días a todas, buenos días a todos.

Consejero, a mí me queda también, al igual que la Consejera Adriana Favela, me queda la duda de las motivaciones para suspender esto, porque ayer fue aprobado también por CNV, se ha estado revisando, y se supone que ya se revisó al extremo.

Por qué hoy, exactamente hoy que va ser la Sesión ustedes piden retirarlo.

Si bien es cierto que las cuestiones en materia de capacitación son muy importantes, también es muy importante que los tiempos no se vayan agotando para que el mexicano no pueda participar.

A mí sí me preocupa esta decisión, finalmente sí me gustaría saber cuáles son los motivos de fondo, porque aun así no los encuentro.

Gracias.

Consejero Electoral Benito Nacif: Muchas gracias.

Consejera San Martín.

Consejera Electoral Pamela San Martín. Muchas gracias, Consejero Presidente.

En este acuerdo no se establecen los plazos en los términos que los traíamos en los acuerdos anteriores, hay algunos plazos que están cambiando y que pueden tener impactos, me refiero específicamente plazos para reposición de credenciales, plazos para reimpresión de credenciales, plazos para recoger credenciales. Todo esto tiene implicaciones operativas.

Me parece, y yo platiqué con el Consejero Nacif, yo estoy a favor de que no se aprueben el día de hoy para que lo podamos analizar en conjunto, ciertamente CNV ya lo analizó por lo que hace a las implicaciones que esto tiene en materia registral.

Con esa parte, digamos, eso es lo que en principio ha sido analizado, pero hay otras implicaciones que pueden haber en materia de organización y capacitación que me parece que es importante que se analicen para que el Consejo tenga claridad de los impactos que tiene o las implicaciones que tiene la aprobación de unos lineamientos de esta naturaleza con los cambios y las modificaciones que vienen implícitas en los mismos, y a partir de ello tomar una determinación que considere tanto las implicaciones registrales, como las implicaciones en materia de organización y, en su caso, si esto requiere alguna otra medida en otra materia, pues que la comisión correspondiente lo pueda analizar.

Esto nos permitirá darnos oportunidad de analizar todos los impactos e implicaciones en otras materias sobre este particular, no únicamente en materia registral.

Consejero Electoral Benito Nacif: Muchas gracias.

Tiene la palabra la representación de MORENA.

Representante de MORENA: Nada más dejar claro que la única razón para retrasar tiene que ver con tiempos operativos en materia de capacitación, y que entonces toda la discusión que se tuvo en términos registrales está ya sentada y clara.

A mí me preocupa un poquito que hubo mucha premura en CNV para hacer esta revisión, nos dio muy poquito tiempo para la revisión. Sin embargo, hicimos un trabajo bien, a fondo, a consciencia para poder tenerlo el día de hoy.

Entonces, por un poco por respeto al trabajo que se hizo en CNV, pero además porque está revisado, de veras, como dice mi compañero del Verde, hasta el cansancio. Si hay algo que tenga que revisarse en materia de tiempos y de organización, hasta hoy puedo como medio entenderlo, pero creo que sería lo único que yo pensaría que debe ponerse todavía a discusión.

Consejero Electoral Benito Nacif: Muchas gracias.

La representación de Partido del Trabajo.

Representante del PT: Está bien, yo siempre he dicho que siempre que se da tiempo para analizar, debatir y quizás llegar a un mejor documento y mejores acuerdos vale la pena.

Sí dejar asentado una preocupación, la premura de que CNV se pronunciara sobre este particular, y fue asentado en la mesa de debates, es que se está cambiando la fecha de la Campaña Anual Intensa y el tema de la credencialización. Y que había que salir con un acuerdo del Consejo General antes de cierta fecha, ya el Consejero Benito Nacif nos dice que se plantea que para el 25 pueda salir, creo que libera ese tiempo, pero sí no dejar de lado que sí fue algo muy acelerado en CNV, o sea se presentó un viernes, si no recuerdo, el lunes, ayer estábamos sesionando y ya pedimos nosotros que se revisara un asunto ahí de gramática, para que no cometiéramos ciertos errores por la propia premura que se llevó este trabajo, pero no le veo problema.

Gracias.

Consejero Electoral Benito Nacif: Gracias, Adalid.

Tiene la palabra la representación del PRI, Justo adelante.

Representante del PRI: Gracias, buenos días.

Nosotros manifestamos desde un principio que estaba muy acelerado, que en sólo dos sesiones de Grupo de Trabajo querían sacar el tema, pues viendo esta situación nos dimos a la tarea todos los partidos de revisar y analizar las implicaciones registrales, pero dentro de las implicaciones registrales sí resaltamos el día de ayer, en el Grupo de Trabajo, que esto tenía un impacto en varias facetas, una de ellas veíamos que son los módulos, ¿qué módulos van a estar abiertos?, desde nuestro punto de vista tendrían que estar abiertos todos.

¿Por qué?, porque primero la reimpresión tendría, y también esto es un tema importante, la reimpresión es un tema que únicamente, hasta el momento algunos estados la han utilizado de manera, se pudiera decir, general. Hay estados que la utilizan mínimamente, entonces, lo que solicitamos es primero que se generalice, que se les diga a los ciudadanos que tienen esa oportunidad de solicitar una reimpresión y en base al número de reimpresiones tendrían que estar abiertos todos los módulos que tengan reimpresiones y bueno, y aquellos que hayan solicitado demandas de juicio o las resoluciones que al respecto de la solicitud de la credencial tenga el Tribunal Electoral.

Y qué pasaría, bueno, tendría un número importante de credenciales para que los ciudadanos la recogieran y los módulos tendrían que estar abiertos, ¿y esto en qué impacta? Pues hemos visto que en todas las elecciones muchas oficinas distritales se ocupan para trabajos de la elección, entonces, ya no podrían ocuparse, tendrían ustedes que estar tomando en consideración esta parte o se atiende a los ciudadanos o se.

Consejero Electoral Benito Nacif: Justo, quisiera evitar que entráramos al contenido del acuerdo y solamente nos limitáramos a analizar nuestra posición, presentar nuestra

posición respecto a incluirlo o no en el orden del día. Creo que tendremos la oportunidad de discutirlo a detalle en su momento.

Representante del PRI: Muy bien, pero sí queríamos resaltar las implicaciones que tiene, ya que ustedes también detectaron implicaciones, también nosotros detectamos implicaciones. Y sería conveniente por supuesto, que se revisara puntualmente en todas las aristas que tiene este impacto de cambio de fechas.

Y decíamos el día de ayer también nosotros que hay otros puntos que tenemos que revisar, también los partidos políticos y por lo tanto estaríamos de acuerdo en que se revisara, pero sí decir que nosotros lo comentamos, todos los partidos lo comentamos, que deberíamos de tener más tiempo.

Gracias.

Consejero Electoral Benito Nacif: Muchas gracias, Justo.

La representación del PRD, adelante Eduardo.

Representante del PRD: Buenos días.

Para esta representación le parece que, si alguna decisión que tomó la CNV puede tener alguna implicación, pues me parece lógico que se analice, para eso son los Órganos Colegiados, por eso hay muchos Consejeros que están en varias Comisiones. Ahí no le veo problema, yo nada más pediría que si hay alguna modificación en lo que decidió la CNV, pues se le informe a la CNV dónde está chocando, cuáles son las razones, para que pueda volver a tomar una decisión al respecto.

Gracias.

Consejero Electoral Benito Nacif: Muy bien.

Pregunto, ¿si hay más intervenciones?

La representación de Acción Nacional tiene la palabra.

Representante del PAN: Independientemente del trabajo que hizo la CNV y si en este momento se está encontrando que otras áreas se pueden estar viendo observaciones, creo que vale la pena que las consideremos y nosotros estamos por el acuerdo de que se saque del orden del día como lo está proponiendo el Presidente y que en todo caso, pues a la brevedad se hagan las consideraciones necesarias para que ya se ponga nuevamente a consideración de esta Comisión y del Consejo General.

Es cuanto.

Consejero Electoral Benito Nacif: Gracias, Ignacio.

Tiene la palabra la representación de Encuentro Social.

Ernesto, adelante.

Representante de Encuentro Social: Gracias, Presidente.

Buenos días a todas y a todos.

Digo, nosotros tampoco le vemos inconveniente a quitarlo del orden del día, solamente pediríamos dos situaciones.

Una; que si, así como le hizo la Consejera San Martín, se pudiera enumerar además del tema de capacitación que otras situaciones pudieran chocar como está planteado ahorita el acuerdo con independencia como ya se dijo aquí, del tema y la premura que se hizo en CNV lo que nos parecería es que quedara perfectamente claro, qué otras implicaciones, puede tener este asunto y dejando a salvo lo que ya se discutió de temas registrales.

Con esas dos nosotros no tendríamos inconveniente en quitarlo, digo, pero que sí que se nos pudiera enlistar qué otras situaciones pueden chocar en este momento con la presentación del acuerdo.

Consejero Electoral Benito Nacif: Muchas gracias.

Pregunto si hay más intervenciones.

Bueno, respecto a esto último diría que las que alcanzamos a ver rápidamente tienen que ver con la determinación del número de casillas, tienen que ver con la determinación del número de casillas y por lo tanto con todo el trabajo que tiene que hacer la DECEYEC para la integración de las mesas directivas.

Pero precisamente para eso es este espacio, para que otros ojos que son afectados por esta decisión puedan revisarlo y por supuesto asumimos el compromiso de compartir con ustedes, los integrantes de la CNV alguna modificación que se empiece a hacer a la luz de esta revisión con suficiente tiempo para que ustedes pudieran formarse, pudieran conocerla y analizarla y tener aquí una discusión informada.

Si no hubiera más intervenciones, entonces podemos pasar a la votación del orden del día, excluyendo el punto dado como número cuatro.

Ing. René Miranda: Por supuesto, Presidente.

Consulto a la Consejera y Consejeros Electorales si aprueban el orden del día para esta sesión.

Los que estén por la afirmativa, les ruego levantar la mano.

Sí, claro, lo menciono, Presidente tomando en cuenta el punto cuatro y el cumplimiento de los demás, es aprobado, Presidente.

Consejero Electoral Benito Nacif: Muchas gracias, señor Secretario.

Pasamos ahora al segundo punto del orden del día después de haber aprobado el mismo, que corresponde a la Presentación del informe sobre el seguimiento de compromisos adaptados por la Comisión del Registro Federal de Electores.

Adelante, señor Secretario.

Ing. René Miranda: Muy breve, Presidente.

Nada más para decir que bueno, tienen en sus manos a la vista tienen el informe de seguimiento, tenemos un compromiso todavía pendiente que se está trabajando, es un tema como recordarán ustedes que solicito aquí por Acción Nacional, que se valore la posibilidad de utilizar soluciones de identificación biométrica para identificar a los votantes en las casillas.

Como es un tema como ustedes se imaginan en donde deben de participar distintas áreas del Instituto, se sigue teniendo reuniones de trabajo para poder complementar un estudio que se ha presentado a esta mesa en breve.

Es cuánto, Presidente.

Consejero Electoral Benito Nacif: Muchas gracias, señor Secretario.

Pregunto si hay intervenciones.

De no ser el caso, damos por recibido el informe y pasamos al siguiente punto del orden del día que corresponde a la presentación del escenario final de Distritación Local de las entidades federativas de Guanajuato, Michoacán y Morelos y vamos a proceder como de costumbre.

Le doy primero la palabra al Secretario Técnico y la bienvenida, por supuesto, aquí a la mesa al ingeniero Rojano.

Ing. René Miranda: Gracias, Presidente.

Le informo a los presentes que entre los documentos circulados con el orden del día se encuentran una presentación con la delimitación territorial de los distritos electorales locales uninominales de los estados de Guanajuato, Michoacán y Morelos, la cual muestra el escenario definitivo generado por el Sistema de Distritación para cada entidad.

También se anexan los proyectos de acuerdo de Consejo General por los que se aprobarán, en su caso la demarcación territorial de estas tres entidades, así como sus respectivas cabeceras distritales para que una vez aprobados por la Junta General Ejecutiva sean sometidos al máximo órgano de dirección de este Instituto.

Quisiera referir que, en el escenario final de la entidad de Guerrero, la cual forma parte de este bloque, aún se está analizando y se presentará a esta comisión en una próxima sesión, ya se hizo el ajuste en el plan de trabajo que aprobó la Junta para que esta entidad forme parte del cuarto y último bloque.

Si lo autoriza, Presidente, quisiera que el ingeniero Miguel Ángel Rojano, director de Cartografía de la Dirección Ejecutiva nos haga una muy breve descripción de cada uno de los escenarios presentados.

Consejero Electoral Benito Nacif: Adelante, ingeniero Rojano, bienvenido otra vez.

Ing. Miguel Ángel Rojano: Gracias.

Buenos días a todas y a todos.

Tenemos en primera instancia Guanajuato. Presentamos ante ustedes el mapa temático que representa en colores pastel los distritos recién conformados, a partir de los trabajos de distritación realizados en el estado.

Los datos a destacar son los siguientes. Tenemos los distritos con mayor y menor desviación respectiva, que serían el diez y el seis con 13.40 por ciento respecto a la media estatal; y, -14.35 respecto al mismo parámetro.

Tenemos ahora en pantalla los valores completos del escenario, que tiene una función de costo de 11.691834, todos los distritos están dentro del rango establecido por el acuerdo del Consejo General.

A continuación, les presentamos los que serían las propuestas de cabecera, integrando los distritos.

Para el Distrito número 01 sería Pénjamo. El Distrito número 02 sería Acámbaro. El Distrito 03 sería San Miguel de Allende. El 04 sería San Luis de la Paz. El 05 sería San Francisco del Rincón. El 06, Santa Cruz de Juventino Rosas. El 07, Valle de Santiago. El 08, Dolores Hidalgo. El 09, Guanajuato. El 10, Yuriria. El 11, Silao de la Victoria. El 12, Salamanca: El 13, Irapuato, lo mismo que el Distrito 14.

Del 15 al 19, al 20, perdón, serían en la Ciudad de León; y finalmente, el 21 y el 22 serían en la Ciudad de Celaya.

Serían los datos a destacar del estado de Guanajuato.

A continuación, les presento el escenario para Michoacán.

Nuevamente, presentamos a su consideración el mapa temático que da cuenta de la conformación de los distritos, una vez aplicados los procedimientos de distritación.

Destacamos que los distritos de mayor y menor desviación serían el 13 y 24, que corresponde a una máxima de 6.08 y una mínima de -13.41.

En la tabla se da cuenta de la totalidad de ellos. El valor de costo del escenario sería de 12.506395 y todos están en rango de +- 15 por ciento.

Igualmente, que, en el caso anterior, las cabeceras propuestas serían las siguientes:

Para el Distrito 01, sería Jiquilpan; para el Distrito 02, la Heroica Zitácuaro.

Distrito número 03, Ciudad Hidalgo. Distrito 04, Paracho de Verduzco. Distrito número 05, La Piedad. Distrito número 06, Huetamo de Núñez. Distrito número 07, Pátzcuaro. Distrito 08, Maravatío de Ocampo. Distrito 09, Puruándiro. Distrito 10, Buenavista Tomatlán. Distrito 11, Apatzingán de la Constitución. Distrito 12, Tarímbaro. Distrito 13, Zacapu. Distrito 14, Tacámbaro de Codayos. Distrito 15, Los Reyes de Salgado. Distrito 16, Nueva Italia de Ruiz.

Distrito 19, Zamora de Hidalgo. Distrito 18, Lázaro Cárdenas. Distrito 19 al distrito 22 sería Morelia, y los últimos dos distritos, 23 y 24 corresponden a Uruapan del Progreso.

Finalmente, presento el caso de Morelos. Tenemos a la vista el mapa temático donde se representan los distritos que se propone sean aprobados, y los datos a destacar son los siguientes:

En el caso del distrito seis con máxima desviación de 13.36 y el Distrito 18 con una mínima de menos 11.55.

Tenemos también los valores completos que se presentan en la tabla con una función de costo de 10.78866, y tenemos también la propuesta de cabeceras que corresponderían de la siguiente forma:

El Distrito 01 sería Xochitepec; el Distrito 02, Jonacatepec; el Distrito 03, Puente de Ixtla; Distrito 04, Ayala; Distrito 05 Temixco, Distrito 06, Yecapixtla; Distrito 07, Tepoztlán; Distrito 08, Jojutla; Distrito 09, Emiliano Zapata, Distrito 10 Yautepec, del Distrito 11 al Distrito 14 Cuernavaca, los Distritos 15 y 16 en Jiutepec, y finalmente los Distritos 17 y 18 en Cuautla.

Serían los datos a consideración.

Consejero Electoral Benito Nacif: Muchas gracias, ingeniero Rojano.

Está a su consideración estos escenarios de redistribución para las tres entidades mencionadas: Guanajuato, Michoacán, Morelos. Sé que todo esto ha sido producto de un trabajo muy cuidadoso que ha involucrado a las representaciones de los partidos políticos, no sólo en Comisión Nacional de Vigilancia, sino en las comisiones locales, y que llegamos acá habiendo procesado todas las diferencias.

Creo que estamos en condiciones de darlo por recibido dado que no es materia de ninguna recomendación específica de esta Comisión, no tiene que someterse a votación, sino simplemente siguiendo la práctica que se ha adoptado de tiempo atrás, simplemente lo damos por recibido y se remite a la Junta General Ejecutiva.

Siendo ese el caso, me parece que podemos pasar al siguiente punto del orden del día, que corresponde a la presentación de los informes sobre las campañas de actualización al Padrón Electoral, el cierre de la campaña de actualización permanente, el informe de inicio de la Campaña Anual Intensa 2016, son dos informes.

Le doy la palabra al Secretario Técnico para que nos presente brevemente el contenido de estos informes.

Ing. René Miranda: Gracias, Presidente.

Muy breve, nada más comentar que el primer informe, como bien lo saben, se refiere al cierre de la Campaña de Actualización Permanente 2015-2016 la cual operó con 908 módulos de atención ciudadana, en los que se procesaron 10.6 millones de solicitudes y se entregaron cerca de 10.7 millones de credenciales.

Asimismo en el documento se detalla la modificación de las fechas de cierre de campaña para las entidades con proceso electoral 2015-2016, la campaña de información y notificación a la ciudadanía sobre su posibilidad o no de votar en los municipios que se celebraron elecciones extraordinarias, los períodos de actualización para la elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México y la activación de la atención por contingencia en módulos del estado de Puebla debido a la tormenta tropical Earl que azotó la entidad a principios de agosto del año en curso.

Respecto al informe de inicio de la Campaña Anual Intensa 2016 se detalla que arrancó con 910 módulos a partir del 1º de septiembre y se han atendido 2.5 millones de solicitudes y se han entregado 2.7 millones de credenciales.

Por último, quisiera mencionar que estos informes fueron también presentados ante la Comisión Nacional de Vigilancia el pasado 11 de octubre y que los datos que se reportan en el informe de inicio de la CAI están actualizados con un corte del 30 de octubre del presente año.

Señor Presidente, es cuanto.

Consejero Electoral Benito Nacif: Muchas gracias, señor Secretario.

Está a consideración de todos ustedes estos dos informes.

La representación de Acción Nacional tiene la palabra.

Representante del PAN: Gracias, muy amable, Presidente.

Me quiero referir al 4.2 que es relativo al informe de inicio de la Campaña Anual Intensa 2016.

Y especialmente uno de los objetivos es atender la demanda potencial de solicitudes de credenciales y también el estar atendiendo a la ciudadanía a través de los módulos que para este efecto están registrados, le he pedido al Secretario Técnico y en varias ocasiones y me parece que es importante señalarlo, hay centros de población que están alejados de las localidades en donde se encuentran los MACS.

Y lamentablemente esos centros de población han crecido de manera impresionante en los últimos años, me parece que no se han atendido esas demandas en esos lugares, ponía como ejemplo el Municipio de Huixquilucan, en donde en algunos lugares lamentablemente, la demanda es muy baja, pero en estos centros de población en donde ha crecido por las mismas edificaciones, no hay ni siquiera un módulo móvil que pueda estar atendiendo esa gran demanda.

Nuevamente hago extensiva la solicitud para que a la brevedad se pueda estar implementando una estrategia, no nada más en esa zona, sino que se haga un análisis integral y podamos estar atendiendo a esa población que también está atenta de los comerciales que el INE emite a través de los medios de comunicación de actualizar su credencial y lamentablemente no la actualizan por esas razones.

Gracias, Presidente.

Consejero Electoral Benito Nacif: Tiene la palabra la representación del PRD, Eduardo adelante.

Representante del PRD: Desde luego apoyando la petición del PAN de que se estudie cómo se atacan esos y creo que habría que aumentarle a este estudio y a esta discusión que se va a hacer para ver la posibilidad de llevar en los módulos a zonas quizás de trabajo, donde la gente pudiera hacer el trámite sin tener que perder varios días de trabajo, entonces, podríamos hacer algún tipo de piloto para ver cómo funciona, para que demos un servicio como más cercano a la gente.

Gracias.

Consejero Electoral Benito Nacif: La representación del PRI tiene la palabra, Justo.

Representante del PRI: Gracias.

Cuando hablaron de los centros de población, me imaginé que se iban a referir a los estados más grandes de la República, a los que están sumamente dispersos, pero veo que se refieren a zonas que están muy bien comunicadas, estoy hablando de la propuesta de Acción Nacional, zonas muy bien comunicadas, zonas donde los módulos están, sino a la vuelta de la esquina, sí están accesibles, no así en las comunidades rurales donde sí hay un problema de acceso.

Donde efectivamente se tendría que hacer un estudio sobre si el acceso a los módulos es bueno para los ciudadanos o es muy lejano o les cuesta mucho dinero y dinero que no tienen, entonces, en ese sentido nosotros también nos sumamos por supuesto al estudio, pero el estudio en aquellos lugares donde en realidad los ciudadanos no pueden tener acceso al servicio de los módulos.

Hay lugares donde si hacemos un estudio ustedes se van a dar perfectamente cuenta de cuáles secciones no han tenido movimiento por lo menos en tres años y a esas secciones es donde deberíamos de enfocar las baterías para hacerles llegar el servicio de módulos a los ciudadanos.

Gracias.

Consejero Electoral Benito Nacif: Muchas gracias.

Pregunto si hay intervenciones en primera ronda.

Adelante René.

Ing. René Miranda: Gracias, Presidente.

Nada más, efectivamente el representante de Acción Nacional nos ha sugerido, solicitado que se haga ese análisis, ya se ha hecho, incluso ya ha sido tema de discusión de la propia Comisión Local de Vigilancia, sí se ha atendido y como saben, la participación de los partidos tanto de Comisión Local como Comisiones Distritales, la opinión, incluso llegan a tomar acuerdos en ese sentido, es muy relevante para la definición de estrategias de las rutas, de los módulos móviles, de la ubicación de módulos fijos.

Entonces, mencionarlo no es una actividad que esté exclusivamente en cancha de la autoridad, yo creo que este mensaje también es importante bajarlo a su estructura de representantes, en caso particular tengo la información que la representante de Acción Nacional no está tan de acuerdo con ese movimiento, pero creo siempre hay oportunidad de volver a plantear o hacer nuevamente los planteamientos para poder caminar en una definición en ese ámbito de órganos de vigilancia.

Consejero Electoral Benito Nacif: En segunda ronda la representación de Acción Nacional.

Representante del PAN: Primeramente, me quiero referir, quiero reaccionar a los comentarios del representante del PRI y creo que del anexo uno que nos hacen llegar de la actualización del Padrón en la Campaña Anual Intensa, observamos los módulos móviles en entidades muy grandes y, por supuesto, que son proporcionales a los módulos móviles.

Pongo, por ejemplo, en el Estado de Chiapas, tiene 27 módulos móviles, de la misma manera observo que el estado de Guerrero tiene 17 módulos móviles y entidades más urbanas, por supuesto que es inversamente proporcional, son menos módulos móviles.

Yo creo que no le veo mayor problema en este documento, sin embargo, lo que vemos es de que no están a la vuelta de la esquina, tienen que trasladarse 50 kilómetros para ir al pueblo en donde se encuentra el módulo en un municipio que relativamente no es tan grande, pero por su misma geografía las zonas están completamente aisladas.

A eso es a lo que me refiero y ese es el análisis que hemos solicitado y, referente al comentario del Secretario Técnico, quiero comentarle que tenemos información que nuestros representantes ante las juntas distritales han hecho también la solicitud, incluso nosotros mismos que nos acaban de nombrar en la Comisión Local de Vigilancia, estamos haciendo esa misma solicitud de manera muy respetuosa.

Entonces pues para que por todos los niveles y por todos los órganos, deseamos pues que se consideren estas solicitudes respetuosas que esta representación hace.

Gracias.

Consejero Electoral Benito Nacif: Muchas gracias.

La representación del PRI.

Representante del PRI: Nosotros no estamos en desacuerdo en que se revisen, pero lo que sí sabemos es que los módulos móviles tienen una ruta y esta ruta tarda alrededor de dos meses en visitar cada una de las localidades, después de dos meses regresa el módulo a la localidad ya con las credenciales, a las localidades ya con las credenciales, si los ciudadanos tienen la oportunidad de recogerla, la recogen, si no, nuevamente tienen que esperar dos meses o andar correteando el módulo a donde esté ubicado y eso está para los ciudadanos es muy complejo.

Entonces, es ahí en donde está la diferencia entre los módulos urbanos y los módulos móviles en zonas eminentemente rurales y sobre todo dispersas, se dice fácil pero la verdad la problemática en la cual se enfrentan los ciudadanos es completamente diferente, o sea,

no es lo mismo un módulo en una localidad eminentemente o en un Distrito eminentemente urbano concentrado que en un distrito eminentemente rural disperso.

Son las situaciones para los ciudadanos, son completamente diferentes en unos hay facilidad, en otros hay adversidad para acceder al Servicio de Módulos.

Esa es la única diferencia que nosotros le vemos durante el estudio que le hemos dado por muchos años.

Gracias.

Consejero Electoral Benito Nacif: Gracias.

Tiene la palabra la representación del Poder Legislativo del PT. Adalid, adelante.

Representante del Poder Legislativo del PT: Gracias.

Buenos días, todavía.

Yo creo que el informe debe de ser un poco más profundo. Yo no diría que sea solamente el asunto en dónde se ubican los módulos o los módulos móviles o los semifijos, porque el punto que se ha tratado, que es el de la campaña anual, entonces el inicio, se ha dado un debate diferente.

Nosotros partíamos y se rompió ese paradigma de que una campaña anual intensa, implicaba instalación adicional de módulos y hoy no, se nos ha dicho que una campaña intensa, como la ley lo establece es una difusión intensiva, y lo que debería de tener es el planteamiento general de ese inicio, de esa campaña de difusión adicional, más en las cuatro entidades que tienen proceso electoral estatal.

Y, luego sobre la capacidad que pudiéramos tener de esa campaña masiva de comunicación para la atención a esos trámites, pero yo me llevaría, incluso pediría que ese tema se llevara a la Comisión Nacional de Vigilancia, que el estudio se planteara ahí, que se analizara el documento que se genere en la Comisión, porque incluso ahí pudiéramos generar recomendaciones a la autoridad sobre el tema de los módulos, sobre el tema de la infraestructura, sobre el tema del personal, que creo que nos pudiera permitir generar mejores condiciones de atención.

Así, así yo veo el tema y yo adelanto, en ese tema, en la CNV tendríamos que plantear el tema de sí la infraestructura cómo está, porque hubo un planteamiento institucional, en que se mejoraran las instalaciones de los módulos de atención ciudadana, de que se tuvieran, es más, se hizo un prototipo de módulo.

Quisiéramos saber cómo va ese proyecto, cómo está, en dónde ya se aterrizó, en dónde no, qué falta para que podamos aterrizarlo.

Y bueno, cómo es que en verdad fortalecemos y hacemos cumplir el planteamiento de la campaña anual intensa, que es, digo, que los ciudadanos lleguen a un proceso electoral con su registro electoral actualizado.

Ese es el tema, no es otro.

Yo planteo que la Comisión Nacional de Vigilancia pueda, en inicio, dar el debate que ahí se genera en los documentos y se traiga a esta Comisión para que ya podamos quizás resolver de mejor manera.

Gracias.

Consejero Electoral Benito Nacif: Muchas gracias.

Pregunto si hay más intervenciones.

De no ser el caso, Consejero Murayama, sí.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Gracias.

Buenos días.

Yo creo que todas las propuestas para mejorar la operación del Instituto en esta tarea fundamental son bienvenidas, porque se trata, en efecto de asegurar que la mayor cantidad de mexicanos se encuentren en posibilidad de votar, cuando les corresponda, pero también que el derecho a la identidad que, en buena medida se concreta, gracias a la labor del INE, pues se extienda a la ciudadanía. Es un derecho que va más allá de lo electoral. Es un servicio que trasciende la esfera estrictamente de los derechos político-electorales.

Yo lo que quisiera, en su momento es que pudiéramos tener también una valoración de los resultados de la campaña en términos de cómo estamos haciendo las estimaciones de los límites inferior y superior de cobertura; porque ligándolo un poco al inciso anterior de este punto si bien hubo una atención muy alta de más de 10 millones 600 mil ciudadanos en la operación fuera de la etapa intensa.

Quedamos un poco más cerca, en la Campaña de Actualización Permanente, un poco más cerca de límite bajo que del alto. Y yo creo que hay que analizar por qué ocurrió eso, es decir, si se trató de un problema de proyección o si hay otras explicaciones.

En algún momento bajará la demanda por razones demográficas, bajará el ritmo de crecimiento, para ser más preciso de la demanda, en algún momento también la demanda, pero eso como a mediados de siglo, ya no nos tocará atenderlo directamente.

Insisto, yo quisiera analizar, sé que ahora para la Campaña Anual Intensa se hizo un ejercicio de compresión del margen donde se proyecta el número en vez de andar entre cinco millones. En fin, se ha compactado, pero deberíamos de ver cuáles son los factores que inciden en que esto se concrete.

Y de paso solicito que pudiéramos ir viendo si la calidad del Padrón está mejorando y, por tanto, la renovación, porque estas campañas en buena medida tenemos datos de cuántas credenciales van a dejar de estar vigentes, y el objetivo es que se renueve esa vigencia, aunque hay gente que puede perder la vigencia de su credencial y que por deficiencias en los registros administrativos ya no sea público objetivo a renovarla, por ejemplo, de defunciones, o bien porque se fueron, y ahí la otra solicitud.

¿Qué está pasando con el Padrón en el exterior? Es decir, si lo que estamos teniendo son mexicanos que nunca habían estado en el Padrón o mexicanos que esperábamos que renovaran aquí, y en realidad están tramitando su credencial allá porque ya migraron o, incluso, mexicanos a los que se les había vencido la vigencia de su credencial, por decirlo coloquialmente, reaparecen en el Padrón, pero ya fuera.

Creo que ese es un elemento adicional para tener variables de control acerca de la calidad de nuestro padrón y para poder enfocar mejor estas tareas, tanto la ordinaria, la permanente, como la intensa en territorio nacional.

Gracias, Consejero Nacif.

Consejero Electoral Benito Nacif: Muchas gracias, Consejero Murayama.

Yo diría también, sumándome a las reflexiones que se han hecho en este punto, el ciclo electoral afecta, desde luego, nuestra capacidad de atender a los ciudadanos en los módulos, porque el año pasado en el mes de febrero, hasta el mes de junio, cinco meses, los módulos en 14 entidades permanecieron cerrados.

En el 2015 los módulos de todo el país, también durante cinco meses permanecieron cerrados.

Ciertamente hay razones demográficas que podrían estarnos indicando que en el futuro la demanda puede disminuir, pero también hay un problema de oferta y es que nosotros la restringimos una vez que concluye la Campaña Anual Intensa.

Y esto se refleja con mucha contundencia en las cifras, como el número de trámites en módulo, gente que ha estado esperando cinco meses para obtener una credencial por primera vez o para reponer una credencial perdida, pues aprovecha que finalmente se abre.

Por eso creo que ese es un tema de reflexión tanto de la Comisión Nacional de Vigilancia, como de esta Comisión en el cual, creo que todos los que estamos aquí en esta mesa compartimos la idea de que tenemos que buscar la forma de no restringir la oferta de la credencial de manera tan severa que afecte otros derechos que antes no estaban reconocidos en la Constitución, pero que hoy forman parte de nuestras garantías como mexicanos, que es el derecho a la identidad.

Entonces, ese es yo creo uno de los puntos que requiere nuestra imaginación, nuestra capacidad de construir soluciones, tanto como Órgano de Vigilancia, como Órgano de toma de decisiones respecto a este importantísimo instrumento de organización de elecciones.

Entonces, creo que es algo que tenemos que regresar.

Luego está la dimensión más permanente, hay un número finito de módulos de atención ciudadana y de estaciones de trabajo y la distribución en el territorio nacional es muy importante su ubicación geográfica, su localización es crucial.

Venimos de un pasado en el cual automáticamente los ubicábamos donde estaban nuestras sedes distritales y creo que la experiencia nos ha dicho que no necesariamente donde la ubicación de nuestras sedes que está sujeta a una serie de criterios también y que el

próximo año los estaremos analizando con mucho cuidado porque viene la redistribución federal.

No necesariamente esos mismos criterios aplican para los módulos de atención, no necesariamente es la distancia, sino el acceso a medios de transporte, no necesariamente la dispersión es mejor cuando quizá los puedo atender mejor en macro centros de atención ciudadana.

Y finalmente, no necesariamente lo que ocurre en el módulo en sí mismo, si no lo que pasa antes de que el ciudadano llega al módulo, puede ser lo más importante darles la oportunidad de manera anticipada de organizarse para realizar un trámite que no se realiza ni cada semana, ni cada mes, si no que estamos hablando de un documento que tiene una vigencia de 10 años.

Pero creo que todo eso lo tenemos que revisar con una visión que es la de atender mejor a nuestros ciudadanos y ciudadanas, porque la credencial es un servicio público fundamental ya en este país, fundamental porque tiene que ver, no solamente con el derecho al voto, si no con otro derecho importante, que es el derecho a la identidad.

Creo que CNV, Comisión del Registro Federal de Electores y Consejo General, vamos alineados juntos en esta revisión, junto con la DERFE por supuesto, de cómo atender mejor a los ciudadanos en los módulos y responder mejor a la demanda.

En segunda ronda, la representación del PES.

Representante de Encuentro Social: Gracias, señor Presidente.

Nada más, creo que es pertinente que de esta Comisión surja el compromiso por parte del Secretario Técnico de revisar, hacer este estudio, yo creo que ya se han sumado varias posibles variantes, lo decía bien el Consejero Murayama, ahorita usted pone que puede ser la distancia, el transporte, pueden ser otros factores.

Creo que lo importante es como terminó diciéndolo, lo valioso o la valía, nace, está justamente en motivar y reconocer esta potencial demanda de solicitudes para este incremento del Padrón, entonces, lo que valdría la pena es, y que se llevara como compromiso esta Comisión, en los acuerdos y justamente, esta revisión y este posible, o no posible, este informe que nos dé estas variables para justamente, tener puntos de arranque para ir mejorando esta parte.

Yo solicitaría que se quedara como compromiso esta evaluación y este análisis, para que nos los hicieran saber y que en la CNV sea uno de los puntos de discusión, que quede como compromiso agendar la revisión, una vez que esté este estudio y que podamos ir mejorando esta parte.

Consejero Electoral Benito Nacif: Claro que sí.

Muy bien, asumimos el compromiso y creo que podemos entonces dar por recibido los informes y pasar al siguiente punto del orden del día, que le corresponde a la presentación del planteamiento general de la Verificación Nacional Muestral 2017.

Ing. René Miranda: Si me permite Presidente.

Consejero Electoral Benito Nacif: Sí.

Ing. René Miranda: Muy breve, nada más comentar este punto, como todos sabemos establece el planteamiento general que proponemos para llevar a cabo la próxima verificación nacional muestral, que como sabemos todos, es un instrumento que con base a las entrevistas a los ciudadanos y con la aplicación de técnicas estadísticas permite cuantificar el grado de credencialización en el país y la calidad de la Lista Nominal, esta verificación consiste en la realización de dos encuestas, la de cobertura y la de actualización.

La verificación nacional muestral para el próximo año está planteada de forma tal, que se puedan sacar conclusiones sobre la población empadronada y credencializada en la sección, así como la actualización del domicilio de residencia de los ciudadanos, entre otros.

Lo anterior como insumo para determinar la validez y efectividad del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores que se utilizarán en los próximos procesos electorales.

Es cuanto, Presidente.

Consejero Electoral Benito Nacif: Muchas gracias, señor Secretario.

Está a su consideración de ustedes este planteamiento general.

La representación de Acción Nacional, adelante.

Representante del PAN: Muchas gracias.

Me parece que este punto, el de la verificación nacional de la muestra y el planteamiento general que hace el Secretario Técnico es muy importante. Yo quisiera comentar respecto a la encuesta de actualización, me parece que es necesario e importante un insumo que no lo observo, que nos pueda ayudar a detectar el turismo electoral.

Hemos observado que en cada elección hay denuncias ante la FEPADE por estos actos y, yo creo que este documento, este estudio nos puede ayudar si hacemos los ajustes necesarios para también detectar en dónde se están generando de manera importante estos ilícitos, que entiendo que los detecta la FEPADE que está en coordinación con el INE y que hay parámetros para que estemos revisando esas incidencias en los domicilios, pero sí valdría la pena que en estas encuestas podamos estar conociendo insumos más específicos para poder detectar si existen anomalías y poder detectar a dónde podemos estar corrigiéndolas también.

Consejero Electoral Benito Nacif: Muchas gracias.

Pregunto si hay más intervenciones.

La representación del PRI, Justo adelante.

Representante del PRI: De los indicadores que resaltan y uno es el que están presentando el porcentaje de credencializados, ahí sí hay un importante dato que tendríamos que estar

minimizando ya que el porcentaje de credencializados en la sección según la información que nos dan es alrededor del 78 por ciento.

En los credencializados en el estado, están alrededor de un 92 por ciento y los credencializados de manera general están en un 93 por ciento.

La brecha que hay entre uno y otro, sobre todo los credencializados en la sección esa hay que reducirla, nos parece que este es un indicador importante que nos presentan y sobre el tema ya cuando se den los resultados, nos parece que es uno de los indicadores que habría que atacar para ver cómo se logra que este indicador el porcentaje aumente, el porcentaje de credencializados en la sección aumente ya que este indicador nos dice cuáles ciudadanos viven en la sección y tienen acceso al voto en la casilla.

El otro indicador de credencializados en el estado, quizás también haya ciudadanos que viven cerca de su casilla pero no necesariamente, hay ciudadanos que pueden vivir dentro del municipio, fuera del municipio, en fin, todos los indicadores que nos trae este indicador y nos parece que sí habría que reducirlo y tratar de ver cómo se puede reducir, uno de la exclusión de credenciales 03, 09 y 12 está dando ese resultado pero va a llegar un momento en que estas exclusiones ya no nos den este porcentaje, no aumenten este porcentaje entonces tendríamos que buscar otra alternativa para reducirlo.

Gracias.

Consejero Electoral Benito Nacif: Muchas gracias.

Pregunto si hay más intervenciones.

El ingeniero Miranda, adelante.

Ing. René Miranda: Tratando de entender la petición de Acción Nacional, recordemos que existen los procedimientos aprobados en la propia Comisión Nacional de Vigilancia para poder tener operativos de campo que nos permita justamente atender la preocupación que planteó el representante.

No estoy tan seguro que ante este ejercicio muestral pudiésemos obtener datos contundentes para lo que plantea, sin embargo, con todo gusto lo valoraremos, finalmente la intención es hacer el día de una presentación general, cabe la posibilidad todavía revisar sobre los ejercicios de campo que vamos hacer para llevar a cabo esta verificación.

Pero insisto, creo que la buena noticia es que ya existen los procedimientos específicos para poder monitorear los movimientos de sección a sección de todo el país y poder identificar si hay algunos comportamientos atípicos que como ustedes saben se revisan sin menoscabo de que aquellas observaciones particulares que las representaciones partidistas hacen a la Dirección Ejecutiva para previo a los procesos electorales, que justamente son los insumos para las denuncias que nosotros como autoridad presentamos ante la FEPADE.

Desafortunadamente las acciones que la fiscalía toman esta materia tienen su origen en las denuncias que presenta esta institución producto de estos procedimientos que operan y que seguramente son perfectibles pero que creo que hay que tener claro que existen.

Pero insisto, creo que podemos revisar su petición para ver si es posible, pero creo que este tipo de ejercicios muestrales sí nos dan, somos ricos en otra materia que es justamente ver el grado de actualización que tenemos de nuestro listado nominal.

Es cuánto, Presidente.

Consejero Electoral Benito Nacif: Muchas gracias, señor Secretario.

Bueno yo diría también dos cosas, uno respecto a la intervención de Acción Nacional, creo que sí debemos tener claro cuál es el objetivo de este instrumento, que es un instrumento muy importante, recuerdo al menos en una reunión internacional cuando presenté los datos que arrojaba el instrumento y cómo lo aplicábamos regularmente y la verdad es que somos de los pocos países que hacemos este tipo de estudios de forma regular y en todos lados lo veían como una práctica muy útil.

Hay países que tienen problemas muy severos en materia de su Padrón Electoral y las autoridades encargadas de, pues administrar el Padrón Electoral no tiene un instrumento tan preciso de evaluación, de la calidad del Padrón como nosotros lo tenemos aquí en México.

Depende de la colaboración del entrevistado en el momento en que se le llega a aplicar el cuestionario para que nos dé la información que necesitamos con dos objetivos básicamente: que es saber la cobertura del Padrón y el otro, el grado de actualización o de precisión de los datos del Padrón.

¿De qué manera esto se puede emplear para analizar otros fenómenos que nos preocupan, sin duda, como esto que se conoce como el turismo electoral? Yo creo que habría que explotar con más cuidado la base de datos, de la Verificación Nacional Muestral, pero creo que hay otros instrumentos mejores que están al alcance tanto del Registro como de los partidos políticos, que tienen que ver con la base de datos misma del Padrón Electoral para determinar rangos normales de cambios de domicilio y cosas así, ejercicios de inteligencia de negocios, aplicados al Padrón Electoral, que creo que pueden ser mucho más efectivos para estudiar este fenómeno, que es la Verificación Nacional Muestral, aunque creo que habría que sacarle más provecho al estudio de la Verificación Nacional Muestral.

Creo que, hemos estado en buena medida delegando esos estudios al Comité Técnico y nos esperamos que se forme, a unos meses de la jornada electoral, y a lo mejor habría que tratar de involucrar a los expertos desde antes y por supuesto, ustedes son expertos, aprovechar más la base de datos, ¿no?

Por lo que concierne a qué indicadores y dónde están nuestros retos, yo creo que Justo tiene razón hemos avanzado mucho en cobertura, digamos que el porcentaje de mexicanos y mexicanas mayores de 18 años de edad, que tienen una credencial para votar que oscila entre el 92 y 93 por ciento, ya nos coloca entre los países con mayor cobertura de su documento, de su identificación como votante.

Claro, hay posibilidades de mejoría, todavía en el margen, pero en niveles de cobertura, logramos avanzar muy bien, muy rápido, desde que se inició esta, y creo que esto tiene mucho que ver con el hecho de que la credencial para votar tiene esta doble función que es no solamente para votar, sino para identificarse y que los retos ahora están en la actualización de los datos, que es un indicador muy importante de la calidad.

El de ciudadanos que viven en su misma sección, creo que es un indicador bien exigente, que ciertamente está abajo del 70 por ciento y que nuestro reto es llevarlo lo más arriba que se pueda.

Nos ayuda mucho el hecho de que, la credencial para votar de ahora tiene un límite de vigencia, que cuando se renueva, nos reportan su domicilio más reciente, pero en esos diez años, hay todavía un margen importante de desactualización.

Creo también que es un indicador muy exigente, a veces la diferencia entre vivir en una sección y otra, pues está en una calle, no sé si podríamos como construir un indicador un poco más amplio, que no necesariamente sea en la misma sección, pero eso es un área de oportunidad en el análisis de la base de datos, y quizás también en el diseño del cuestionario que habría que analizar quiénes realmente están posibilitados de votar en la sección a la que están asignados en el Padrón, independientemente de si viven en nuestra sección o no, podría ser una posibilidad para generar ese indicador, un nuevo indicador, que creo que nos diría mucho porque atendería esa pregunta que planteaba Justo si están posibilitados por su residencia de contribuir a la organización de la elección y de votar en la sección en la que están asignados.

Muchas gracias.

Pregunto si hay intervenciones en segunda ronda.

De no ser el caso se da por recibido. Y pasamos al siguiente punto del orden del día.

Ing. René Miranda: Nada más si me permite hacer el recuento, de hecho, es ya el siguiente punto del orden del día, es el recuento de solicitudes y compromisos.

Tengo anotadas dos, una, por supuesto, que tiene que ver con el planteamiento que se hizo aquí por varios de los presentes para hacer análisis más específicos sobre los resultados que nos están arrojando nuestras campañas de actualización y revisar los indicadores, nos comentaba el Consejero Murayama, los procesos operativos que permitan tener un análisis mucho más detallado de la información que arrojan estos informes.

Y el segundo compromiso, Consejero, es este último, que con todo gusto valoraremos. Sin embargo, yo también anticipaba, al igual que el Consejero Nacif, que creo que el tema electoral tenemos herramientas para poder atenderlo.

Con todo gusto, en virtud de que fue una petición de Acción Nacional, revisaremos si es pertinente involucrar algún indicador en esta verificación nacional muestral.

Es cuanto.

Consejero Electoral Benito Nacif: Consejero Murayama, sí estamos en el recuento de acuerdo, pero hicimos la transición al siguiente punto del orden del día de manera un poco inusual.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Es una cosa muy breve sobre esto, es que me quedé pensando, si el 70 por ciento de los ciudadanos viven en su sección, es decir, en el domicilio que aparece, y 30 por ciento no. En términos políticos yo no creo que eso tenga

mayor problema porque, en efecto, pueden vivir ahí cerca, ahí irán a votar, en fin, es posible que quien sale de un hogar y alquila, sale del hogar paterno prefiera mantener ahí su credencial si va a andar en una situación domiciliar medio inestable. En fin, puede haber muchas cosas justificadas.

Pero para lo que sí nos complica es para la capacitación, porque en la notificación hay un 30 por ciento que de entrada no vas a encontrar en el domicilio que visites.

Yo creo que estas cifras deberían de afinarse a partir de este ejercicio para ponerlas a disposición de la DECEYEC y que la estrategia de capacitación tome en cuenta esta situación, porque va uno por el 13 por ciento del Listado Nominal a hacer la notificación, pero es posible que el 30 por ciento de ese 13 por ciento, que es casi el cuatro por ciento del total no se encuentren, y eso requiera contemplarlo, incluso, para evitar desgaste de la propia estrategia de capacitación.

Yo creo que son insumos importantes que ojalá, incluso, se pueda comentar con el área responsable para ver de qué manera esta información que se desprende precisamente de la verificación muestral que se hace puede ser de utilidad para el trabajo de otras áreas.

Era esa sugerencia.

Consejero Electoral Benito Nacif: Muchas gracias, Consejero Murayama.

En efecto, el sistema de información de la capacitación trae un indicador que se llama “notificación efectiva”, ese indicador es muy parecido al porcentaje de personas que no viven en su sección, que reporta la Verificación Nacional Muestral.

Y uno de los problemas es que los CAE tienen la instrucción de hacer revisitas y revisitas y revisitas, porque no sabes realmente quién es, digamos que es la Verificación Nacional Muestral, no es la Verificación Nacional Censal, entonces no tienen identificados, pero sí deben tener una implicación en términos de las revisitas porque tienes un 30 por ciento de probabilidad de que nunca hagas una notificación efectiva.

Pero, en fin, es un punto que yo creo que sí tenemos que propiciar la conversación entre el Registro Federal de Electores y la DECEYEC al respecto.

Bueno, más comentarios sobre el recuento de compromisos, ¿no?

De no ser el caso, entonces podemos dar por terminada esta Sesión, muchas gracias a todos.

Conclusión de la Sesión